



**INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE CAFÉ “BIRD FRIENDLY®” –
CERTIFICADO ORGÁNICO BAJO SOMBRA DEL SMITHSONIAN MIGRATORY BIRD CENTER
PARA EL ÁREA DE COMERCIALIZACION**

El sistema de certificación presentado a continuación ha sido elaborado por el Smithsonian Migratory Bird Center (SMBC) en conformidad con la Guía ISO 65.

Para poder someterse al régimen de control del SMBC es necesario que la unidad cuente con **certificación ecológica** de una certificadora de productos ecológicos reconocida. La inspección del exportador y del importador puede realizarse durante todo el año. En caso de que la certificadora que usted ha contratado para la inspección de café "Bird Friendly®" también ejecute la inspección orgánica de la unidad de comercialización, puede realizar ambas inspecciones al tiempo, siempre y cuándo esté disponible un inspector acreditado por el SMBC para realizarlas.

Los lineamientos con base en los cuales se realiza la inspección "Bird Friendly®" son criterios propios del SMBC resultado de largos años de investigación y han sido recopilados en las *Normas para la Producción, el Procesamiento y la Comercialización de Café "Bird Friendly®" – Certificado Orgánico Bajo Sombra (SMBC-BFN) del SMBC*. Aunque los criterios establecidos en las normas se refieren principalmente a factores biofísicos de la sombra en el cafetal, también se establecen los parámetros que deben cumplir los exportadores e importadores para garantizar la integridad del producto y permitir su trazabilidad. Se trata de la separación física o en el tiempo del café "Bird Friendly®" – Certificado Orgánico Bajo Sombra - de cualquier otro tipo de café que se maneje en la misma unidad además del manejo de registros contables. No obstante, además de las exigencias del SMBC, los exportadores e importadores deben cumplir, las normas internacionales para la comercialización establecidas por el NOP y el Reglamento CEE 2092/91.

Para facilitar el trabajo “in situ”, el SMBC subcontrata certificadoras de productos ecológicos que cumplen la Guía ISO 65 y están acreditados por el USDA. Las certificadoras brindan a los interesados la información necesaria sobre el proceso de certificación “Bird Friendly®”, actúan como interlocutores locales y realizan la inspección. Los inspectores que las certificadoras asignan para realizar la inspección “in situ” han sido capacitados por el SMBC y deben estar acreditados por esta Institución. Dado los servicios que prestan las certificadoras, son éstas quienes elaboran el presupuesto para la inspección de café “Bird Friendly®” según sus tarifas vigentes. Esto implica que las tarifas pueden variar dependiendo de la certificadora que usted contrate. En el caso de los importadores, el SMBC cobra una cuota anual establecida en la *Tabla de Tarifas (8-1-1)*.

Nombre del archivo		Nombre	Fecha	Fecha de emisión: 24.04.02
1-3-1 Pág. 1 de 4	Elaboración:	Verena Fischersworrng	23.04.02	Fecha de revisión:
	Autorización:	SMBC	24.04.02	Versión: 1



Toda la información es canalizada a través de las certificadoras subcontratadas por el SMBC. Esto significa que ellas le enviarán los documentos de solicitud y las fichas, y usted deberá remitírselos debidamente diligenciados. Las certificadoras, por su parte, se encargan de hacer llegar la documentación pertinente al SMBC.

Toda la información que llegue a nuestras manos o a manos de las certificadoras será manejada confidencialmente.

Los pasos a seguir para someterse al régimen de control del SMBC son los siguientes:

1. Solicitud

- Diligenciar el *Formulario de Solicitud (2-3-1)* y la *Ficha de Descripción Básica (3-3-1)* que le serán enviados por e-mail, fax o correo por parte de la certificadora que usted contrate.
- Enviar el Formulario de Solicitud (2-3-1) y la Ficha de Descripción Básica (3-3-1) debidamente diligenciados y firmados por fax, e-mail o correo a la certificadora junto con la certificación ecológica.
- Remite, a cargo de la certificadora, de la Solicitud (2-3-1) y la Ficha de Descripción Básica (3-3-1) al SMBC en el lapso de 5 días hábiles después de recibir los documentos por parte del solicitante.
- Apenas el SMBC tenga en sus manos el Formulario de Solicitud (2-2-1) y copia de la Ficha de Descripción Básica (3-1-1) el equipo técnico se encargará de estudiarla en un lapso de 10 días hábiles. En caso de ser aceptada la solicitud, se exigirá copia de la certificación ecológica.
- Aprobada la solicitud por parte del SMBC, el SMBC le hará llegar el *Contrato (5-3-3)* que deberá remitir debidamente firmado.
- Elaboración, por parte de la certificadora, del presupuesto para la inspección y programación con el solicitante de la visita de inspección.

2. Primera inspección

- La primera inspección, al igual que las posteriores, se realiza por lo general dentro de las 4 semanas siguientes a la aprobación de la solicitud.
- Durante la primera inspección el inspector acreditado por el SMBC explica brevemente el Sistema de Certificación y las Normas para la Producción, el Procesamiento y la Comercialización de Café "Bird Friendly®" – Certificado Orgánico Bajo Sombra y verifica la información de la Ficha de descripción básica (3-3-1) con las condiciones "in situ", esto con ayuda de la *Ficha de inspección (4-3-1)*.
- Se revisan los documentos que den prueba de la calidad "Bird Friendly®" del café. Entre estos se cuentan los certificados de la unidad productiva y de procesamiento y, en el caso de importadores,

Nombre del archivo		Nombre	Fecha	Fecha de emisión: 24.04.02
1-3-1 Pág. 2 de 4	Elaboración:	Verena Fischersworrng	23.04.02	Fecha de revisión:
	Autorización:	SMBC	24.04.02	Versión: 1



además, copia del certificado del exportador; el Bill of Lading y demás documentos que acompañen la mercancía.

- Se verifica si se cumplen los requerimientos en cuanto a la separación del café "Bird Friendly®" de cualquier otro tipo de café, incluyendo el orgánico, durante el almacenamiento, así como el etiquetado y el manejo de registros. En este sentido se revisan los registros de ingreso de mercancía, los registros de almacén y los registros de egreso de mercancía en cuanto a su integridad y aplicabilidad. Los registros de ingreso de mercancía deben brindar información sobre el origen, la calidad y la cantidad del café "Bird Friendly®"; y los registros de egreso de mercancía, sobre el origen, la cantidad y el comprador del café "Bird Friendly®".
- En caso de presentarse irregularidades frente a las Normas del SMBC (SMBC-BFN), se deben establecer las medidas correctivas a implementar para cumplir con la normatividad dentro de un plazo determinado.
- Una vez firmada la Ficha de Inspección (4-3-1) por el inspector y el operador se dejará copia de la misma al operador.
- En caso de presentarse irregularidades y determinarse medidas correctivas para cumplir con las exigencias, se deberá realizar una inspección sin aviso para verificar su implementación. Esta inspección sin aviso corre por cuenta del solicitante.

3. Inspecciones en los años siguientes

- Es importante que usted informe por escrito al SMBC y al organismo de certificación sobre cambios sustanciales que han surgido en su unidad.
- En un futuro su unidad será visitada una vez al año por un inspector acreditado por el SMBC con el fin de verificar si ésta sigue cumpliendo con los criterios del SMBC para la comercialización de café "Bird Friendly®".
- La vista de inspección, al igual que la primera inspección, se coordina a través del organismo de certificación con el cual usted viene trabajando. En caso de cambiar de certificadora, informe al SMBC.

4. Certificación

- Los resultados de las inspecciones se consignan en la Ficha de inspección (4-3-1) que es firmada en señal de aprobación por el inspector y el operador. Esta ficha menciona todas las medidas que la unidad debe cumplir con el fin de garantizar que la exportación o importación según sea el caso, se realice de acuerdo a las Normas del SMBC (SMBC-BFN).
- Esta documentación es remitida por la certificadora al SMBC.
- Una vez evaluada la Ficha de Inspección (4-3-1), el Director del Programa de certificación del SMBC toma una decisión sobre la certificación.

Nombre del archivo		Nombre	Fecha	Fecha de emisión: 24.04.02
1-3-1 Pág. 3 de 4	Elaboración:	Verena Fischersworrng	23.04.02	Fecha de revisión:
	Autorización:	SMBC	24.04.02	Versión: 1



- Si su unidad cumple con las Normas del SMBC (SMBC-BFN), se le otorgará un *Certificado (7-3-1)* válido por un año.
- Copia de este certificado podrá entregarla a sus clientes como constancia de certificación para la comercialización de café “Bird Friendly®”.
- Si se le ha negado la certificación y usted considera que el dictamen es injusto, tiene la posibilidad de *apelar* la decisión en máximo 15 días hábiles después de haber recibido la notificación.

5. Documentación

Se deberá llevar un archivo de la siguiente documentación:

- Ficha de Descripción Básica (3-3-1)
- Contrato (5-3-3)
- Copia de la Ficha de Inspección (4-3-1)
- Copia del certificado ecológico
- Copia de certificado “Bird Friendly®” (7-3-1)
- Copia de certificado de café “Bird Friendly®” de sus proveedores (7-1-1)
- Copia del certificado de café “Bird Friendly®” del centro de procesamiento (7-2-1)
- Normas del SMBC (SMBC-BFN)
- Catálogo de Infracciones y Sanciones suministrado por el SMBC (8-1-1)

Además de esta documentación, los importadores deberán enviar trimestralmente un reporte sobre los lotes de café “Bird Friendly®” vendidos (10-3-1).

Nombre del archivo		Nombre	Fecha	Fecha de emisión: 24.04.02
1-3-1 Pág. 4 de 4	Elaboración:	Verena Fischersworrng	23.04.02	Fecha de revisión:
	Autorización:	SMBC	24.04.02	Versión: 1